

## PERMISO DE OBRA MENOR DE AMPLIACION DE VIVIENDA SOCIAL

### DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD ILLAPEL

REGION: DE COQUIMBO



URBANO



RURAL

NUMERO DE PERMISO
85
FECHA
28/06/2013
ROL S.I.I
452-186

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 166, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.A.V.S. 5.1.4. y 6.1.11. N° 162 del 07/06/2013
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 98 de fecha 15/05/2013
- E) El acuerdo de los copropietarios en los términos previstos en la Ley 19.537, sobre Copropiedad Inmobiliaria. (cuando la edificación se emplace en condominio).

**RESUELVO:**

1.- Otorgar permiso de obra menor de ampliacion de vivienda social para el predio ubicado en calle/avenida/camino  
Pasaje Ricardo Larraguibel Castañeda

N° 629 Lote N° manzana localidad o loteo Villa San Rafael de Rozas  
Urbano sector Zona ZE4  
(URBANO O RURAL)

aprobando los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C) de los VISTOS de este permiso.

**2.- INDIVIDUALIZACION DE INTERESADOS**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
Luz María Bugueño Lemus	10.934.039-4
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO	R.U.T.
Ilenia Villarroel Calderon	13.180.835-6
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.

**3.-PAGO DE DERECHOS**

PRESUPUESTO DE LA OBRA				\$	1.323.576.-
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES				%	\$ 66.179.-
REBAJA DE DERECHOS (a lo menos 50%)				% (-)	\$
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO				% (-)	\$
TOTAL A PAGAR				\$	*(Excento de Pago)
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº		FECHA		
CONVENIO DE PAGO	Nº		FECHA		

**NOTA :** (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

\*Permiso de Obra Menor de Ampliacion de Vivienda Social, acogido a Ley n°20671 en vigencia desde el 08 de Junio del 2013 , la cual renueva y modifica el procedimiento de regularizacion de ampliaciones de viviendas sociales contemplado en la ley 20.251.-

IMPRIMIR



**DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES**  
FIRMA Y TIMBRE

*[Handwritten signature in blue ink]*